

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00005816

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.

3200-57

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/.15'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

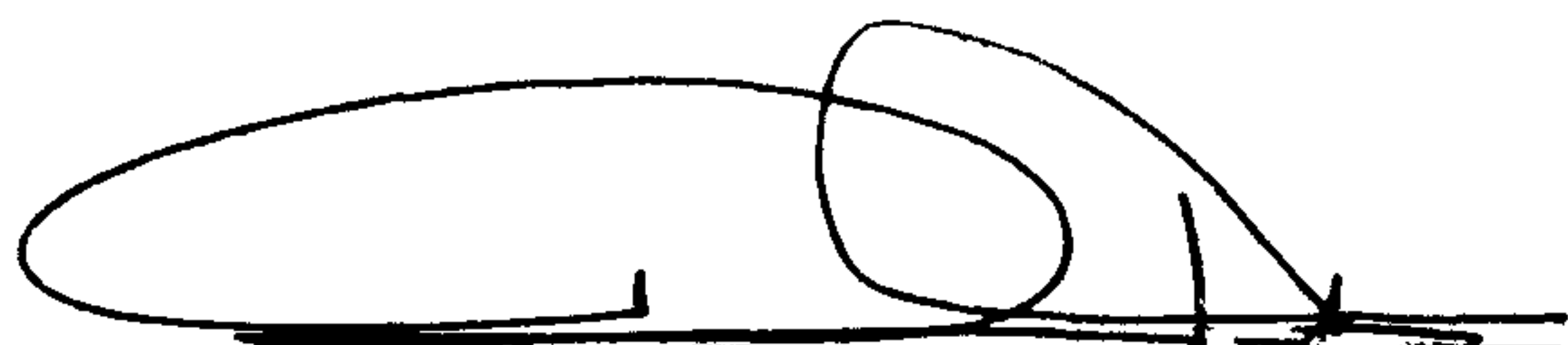
0990011958001

RAZON SOCIAL

COMERCIO INTERNACIONAL C.A. CICA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	No.	VALOR TOTAL
1	UMPIERREZ MA. ANTONIETA	ECUAT.	0902001197		5.423	2'770.000
2	UMPIERREZ LOPEZ LUDOVICO	CHILENA	0903918134		2.207	1'243.000
3	GARCIA LLAGUNO RENE	ECUAT.	090090050		2.178	1'237.500
4	UMPIERREZ GARCIA LEOPOLDO	ECUAT.	0903897239		2.094	1'240.500
5	UMPIERREZ GARCIA RODOLFO	ECUAT.	0903493955		2.094	1'240.500
6	UMPIERREZ GARCIA MARTIN	ECUAT.	0908470057		2.094	1'240.500
7	UMPIERREZ GARCIA GUILLERMO	ECUAT.	0902573740		2.094	1'240.500
8	UMPIERREZ GARCIA MONICA	ECUAT.	0907095947		2.094	1'240.500
9	UMPIERREZ GARCIA CECILIA	ECUAT.	090124407		2.094	1'240.500
10	UMPIERREZ LOPEZ TIRZA	CHILENA	1989610Z		756	432.000
11	INMETAL S.A.	ECUAT.	0990223009001		2.271	1'297.500
12	INMOBILIARIA IUL C. LTDA.	ECUAT.	0990059268001		974	577.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	15'000.000



Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 26 DE FEBRERO DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL